



Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de adjudicaciones de destinos provisionales para los funcionarios en prácticas y los funcionarios de carrera docentes a los que hace referencia los puntos 1.3 y 1.4 de la instrucción primera del anexo 1 de la resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 9 de abril de 2024 a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios en centros públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2024-2025

Por Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 26 de marzo de 2024 se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears (BOIB nº 45, de 4 de abril).

El apartado 3 de la base décima del anexo 1 de la mencionada Resolución establece que los aspirantes seleccionados tienen que participar en el procedimiento telemático de adjudicación de destinos provisionales de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados para el curso 2024-2025, mediante el trámite reservado a los funcionarios en prácticas, y se les tiene que adjudicar un destino provisional de la especialidad e isla o unidad territorial para la cual han sido seleccionados, teniendo en cuenta el número de orden obtenido en la lista única y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

Por Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 9 de julio de 2024 (BOIB n.º 91, de 11 de julio), se convoca, para el curso 2024-2025, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en centros públicos de enseñanza no universitaria, y se aprueban las instrucciones que lo tienen que regir, como también las instrucciones que tienen que regir el proceso de adjudicación de sustituciones.

La disposición general 7.2 del anexo 1 de la Resolución mencionada, establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de plazas previsto en el punto 4.2 del anexo 1, el director general de Personal Docente y Centros Concertados ha de dictar una resolución para aprobar la lista provisional de adjudicación de destinos provisionales de

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

<https://vd.caib.es/1721894850613-918810312-8305463547853823525>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1721894850613-918810312-8305463547853823525>

CSV: 1721894850613-918810312-8305463547853823525



los funcionarios en prácticas y de los funcionarios de carrera docentes a los que hacen referencia los puntos 1.3 y el 1.4 de la instrucción primera del anexo 1 de la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 9 de abril de 2024, a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios.

El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 5/2024, de 29 de mayo, atribuye a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes en prácticas.
2. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes a los que hacen referencia los puntos 1.3 y el 1.4 de la instrucción primera del anexo 1 de la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 9 de abril de 2024, a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios.
3. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.
4. Abrir un plazo de veinticuatro horas, a contar desde el momento en que se hagan públicas las listas provisionales, para que las personas interesadas puedan presentar reclamación telemática. Durante este plazo no se pueden modificar las plazas seleccionadas en la solicitud. Las reclamaciones serán estimadas o desestimadas por esta Dirección General mediante la resolución por la cual se harán públicas las listas definitivas.

Palma, fecha de la firma electrónica

El director general de Personal Docente y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

2



<https://vd.caib.es/1721894850613-918810312-8305463547853823525>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1721894850613-918810312-8305463547853823525>

CSV: 1721894850613-918810312-8305463547853823525



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1721894850613-918810312-8305463547853823525

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1721894850613-918810312-8305463547853823525>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ISMAEL ALONSO SANCHEZ

Director General de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 25-07-2024 13:22:45 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Resoluci__n_DGPDCC_adjudicacion_provisional_pr__cticas_y_CS.pdf

Data captura: 25-07-2024 13:24:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1721894850613-918810312-8305463547853823525>

CSV: 1721894850613-918810312-8305463547853823525